

Conforme lo establecido en el Manual Interno de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, autorizado por la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la aprobación emitida por el Comité Interno de Protección Civil, se tiene a bien emitir el siguiente:

Protocolo en caso de Accidentes o Lesiones al Interior del Campus

Disposiciones generales:

En lo posible se tratará de diferenciar un accidente de Gravedad Leve o Moderada de un Accidente Grave o con Riesgo de Vida.

El personal presente en la situación, se verá involucrado durante el seguimiento del procedimiento:

Disposiciones particulares:

ANTES

- Capacitar al personal docente y administrativo para que puedan proporcionar servicios de primeros auxilios.
- Asegurarse que la infraestructura, mobiliario y equipo no representan un potencial peligro a la seguridad de la Comunidad Universitaria.
- Mantener actualizado los expedientes de los alumnos, particularmente números telefónicos para avisos de emergencias.
- Contar con números actualizados de emergencias.
- Asegurarse de que el botiquín esté abastecido conforme la norma aplicable.
- Asegurarse de que estén debidamente constituidas las brigadas de protección civil.

DURANTE

1. Accidentes leves

Se define como accidente leve aquel que provoca lesiones que permiten el traslado del accidentado por sus propios medios o a través de un medio de transporte no especializado, sin correr peligros de agravar el cuadro. Son ejemplos de accidentes leves: desgarros musculares, contusiones, heridas leves, esguinces, cuerpos extraños en córnea o conjuntiva ocular, mordeduras o picaduras de insectos, etc.

- a) En caso de accidentes leves, mantenga la calma e indique al accidentado que todo saldrá bien. Evite la aglomeración de personas alrededor del accidentado.
- b) Proporcionar los primeros auxilios o solicitar a las brigadas que lo hagan.
- c) Llamar a cualquier integrante de la Brigada de Primeros Auxilios (ver números en Directorio) e informar lo siguiente: Narrativa de los hechos, considerando lugar donde se encuentre el lesionado, tipo de lesión o cualquier dato que facilite el apoyo solicitado.
- d) Procure colocar al accidentado en un ambiente adecuado hasta que se efectúe su traslado o hasta la llegada de personal de la Brigada de Primeros Auxilios.
- e) El traslado hasta el prestador médico (Cruz Roja Mexicana o IMSS) se realizará en forma ambulatoria en los vehículos institucionales, en caso de no ser posible, se deberá solicitar los servicios de ambulancia externa.
- f) Se deberá informar a los familiares del accidentado la situación para su acompañamiento oportuno.
- g) Levantar un reporte de hechos en escrito libre y turnarlo al superior jerárquico y al Coordinador del Comité Interno de Protección Civil.

2. Accidentes graves

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado. Son ejemplos de accidentes graves: traumatismo de cráneo con pérdida del conocimiento, fracturas expuestas, quemados graves, heridas extensas y/o muy sangrantes, etc.

- a) Mantenga la calma e indique al accidentado que todo saldrá bien. Evite la aglomeración de personas alrededor del accidentado.
- b) Para atención médica inmediata llamar al número de emergencias 911 e informar al superior jerárquico o al Comité Interno de Protección Civil (Ver número en tablero institucional).
- c) Procure colocar al accidentado en un ambiente adecuado hasta que se efectúe su traslado o hasta la llegada de personal de la Brigada de Primeros Auxilios. Muchas veces los primeros auxilios recibidos en el sitio del accidente, antes de la llegada del médico o personal especializado, influye decisivamente en la evolución ulterior de las lesiones.

- d) Se deberá informar a los familiares del accidentado la situación para su acompañamiento oportuno.
- e) Deberán concurrir a solicitar la atención médica ante el prestador médico, los gastos por concepto de traslado serán reintegrados por la Universidad, por lo que deberá mantener una copia de los mismos.

DESPUÉS

Una vez atendido el accidente o lesión, se realizarán las siguientes actividades:

- a) Dar seguimiento al estado de salud de la o el alumno.
- b) Contemplar la atención psicosocial para alumnas, alumnos o personal afectado.
- c) Coordinarse con las y los profesores para brindar apoyos en la recalendarización de exámenes u otras actividades académicas.

Directorio Brigada de primeros auxilios

Coordinador del CIPC de la UTRM.

Félix Omar Garrido Cab. 9992786279

Jefe de Brigadas de Primeros auxilios

Edificio C. Leticia Hernández Díaz
Leticia Hernández Díaz

Edificio D. Julián Villegas Alonso
Rafael Pino Rusconi Chio

Edificio E. Diana Bueno García
Benjamín Nava Vargas

Edificio F. Dulce Maria Pech Chi
Irvin Arlin Chan Ac

Edificio L. Bertha Linyú Ríos Rodríguez
Neyfi Ivette Castillo Salgado

Brigadistas

Flor Paredes Rodríguez
Aracely Fonseca

Karina Quintana Portillo
Susana Ethel García Medina

Zeydi Guadalupe May Gómez
Susana Novelo Ovando

José Antonio Durán Rodríguez
Benjamín González Olvera

Joanna Rosalía Flores Martínez
Angélica Betancourt Briceño

Directorio para llamadas de emergencia externas

Tabla 12: Instituciones de apoyo externo en caso de emergencia		
Nº	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1	EMERGENCIAS	911
2	Antirrábico	(984) 877-3050 Ext. 10079
3	Atención municipal a la ciudadanía	072
4	CAPA	073
5	Extorsión	088
6	Centro de Atención a Víctimas mujeres	(984) 8730163
7	Centro de Salud	(984) 20 616 90
8	CGUTyP	(553) 601 1600
9	Comisión Federal de Electricidad	(984) 873 2800 / 071
10	Cruz Roja	(984) 873 1233 / 065- 114 vía celular
11	DIF	(984) 877 3050
12	Ejército	018008324771 01) 5555578971, (01) 5521228854
13	Gobierno del Estado	(983) 8350500
14	Gobierno Municipal	(984) 877-3050
15	H. Cuerpo de Bomberos y Rescate de Solidaridad	(984) 879 3669
16	IMSS	(984) 803 0246
17	ISSSTE	(984) 873 3409
18	Policía Federal	(984) 884 1542
19	Policía Ministerial	(984) 877 2600
20	Policía Preventiva Municipal	(984) 873 0291
21	Policía Turística Municipal	(984) 873 01 63
22	Protección Civil de Solidaridad	(984) 877-3050 Ext. 10184
23	SEMARNAT, sección medio ambiente y recursos naturales.	(998) 849 7526
24	SEQ	(983) 832 79 25 y 9838350770
25	Tránsito Municipal	(984) 877 3050 Ext: 11015